

“Fondo De Desastres Naturales y Bono Catastrófico”

Rubem Hofliger Topete
Encargado de la Dirección General del Fondo de
Desastres Naturales FONDEN
Secretaría de Gobernación
México

“Análisis Probabilístico y Financiamiento de Riesgo”
Managua, Nicaragua, Febrero 21 y 22 , 2008

Antecedentes

Por su ubicación geográfica, el territorio mexicano se encuentra sujeto a gran variedad de fenómenos naturales que pueden ocasionar grandes desastres, tales como:

- ❖ Terremotos
- ❖ Erupciones volcánicas
- ❖ Huracanes
- ❖ Incendios Forestales
- ❖ Inundaciones
- ❖ Deslaves
- ❖ Sequías



Antecedentes

Ante la ocurrencia de los desastres provocados por la naturaleza, la respuesta del Gobierno Federal, así como de los Gobiernos Estatales y Municipales, obligaba a la reorientación del ejercicio presupuestario para destinar recursos indispensables para reparar los daños sufridos en la infraestructura física y para atender a la población damnificada.



Lo anterior ocasionaba que los programas normales de obras públicas, como de ampliación, de mantenimiento o de obra nueva, no se cumplieran o sufrieran importantes disminuciones por falta de recursos, ya que éstos se destinaban a la reconstrucción de la infraestructura dañada o destruida por un fenómeno natural.



Antecedentes



Como en otros países, México utiliza seguros para cubrir las pérdidas derivadas de desastres naturales.

De hecho todas las dependencias federales tienen por ley la obligación de asegurar su patrimonio, no obstante la cobertura en muchas ocasiones es insuficiente, por lo que se requiere que el costo de las pérdidas se complementen con recursos presupuestarios.

Derivado de lo anterior, a partir de 1996 se constituyó dentro del Ramo 23 del Presupuesto de Egresos de la Federación, el Programa Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), con el propósito de atender de manera eficaz y oportuna los daños ocasionados a la infraestructura pública Federal, Estatal y Municipal no asegurada o insuficientemente asegurada.

Objetivo Del FONDEN

El FONDEN es una herramienta financiera compuesta por varios instrumentos y por diversas Instancias del Gobierno Federal que participan en su operación, el cual tiene como propósito brindar recursos a los Estados y a las Dependencias Federales para la atención de los daños causados por un fenómeno natural imprevisible y determinado, cuya magnitud del desastre supere sus capacidades de respuesta.

Es un Programa Federal que otorga apoyos en forma complementaria y subsidiaria a los recursos destinados originalmente a la atención de desastres naturales, por lo tanto para su aprobación es necesario que los Estados y las Instancias Federales que pretendan solicitar apoyo, justifiquen que el desastre supera su capacidad financiera.

Instrumentos que Integran el FONDEN

SEGOB



SECRETARÍA
DE GOBERNACIÓN

1. **Fondo Revolvente:** Suministros de auxilio ante situaciones de emergencia y de desastre generadas por un fenómeno natural para atender de manera inmediata las necesidades urgentes de la vida y salud de la población.
2. **Programa FONDEN:** Apoyo económico para la reparación y reconstrucción de infraestructura dañada por un desastre natural a cargo de los tres órdenes de gobierno (Federal, Estatal y Municipal); para las viviendas afectadas de la población de bajos ingresos y para la restitución de los recursos forestales, áreas naturales protegidas, zonas costeras, ríos, lagunas, etc.
3. **Fideicomiso FONDEN Federal:** Su finalidad es el otorgamiento de recursos con cargo a su patrimonio para atender las acciones previstas en el Programa FONDEN, así como la contratación de seguros e instrumentos de transferencia de riesgos (bonos catastróficos).



Acciones Tomadas

SEGOB



SECRETARÍA
DE GOBERNACIÓN

Uno de los principales logros que ha tenido el gobierno Mexicano es ir cambiando de un sistema eminentemente reactivo a un sistema preventivo. Para ello se crearon por ministerio de ley los siguientes programas:

En 2002 se creó el Fideicomiso Preventivo de Desastres Naturales (FIPREDEN), el cual tiene como finalidad proporcionar recursos a las dependencias federales y estados para la realización de acciones preventivas no programadas, entendiéndose por éstas a todas aquellas obras públicas, adquisiciones y servicios, que sean necesarias y urgentes.

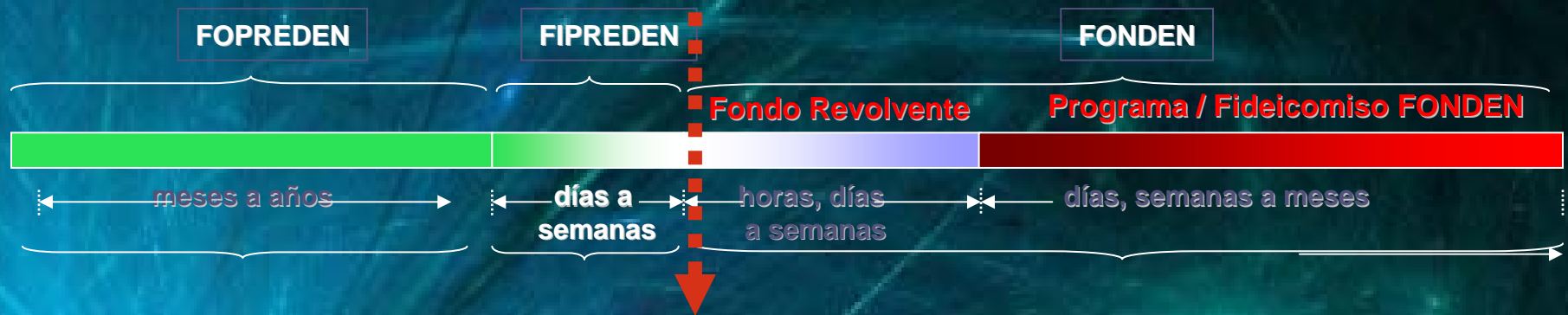
En 2003 se creó el Fondo para la prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN), cuyo objeto es proporcionar recursos económicos para la realización de acciones preventivas, como son:

- i) Identificación de riesgos,
- ii) Mitigación o reducción del riesgo, y
- iii) Fomento de la cultura de la prevención y la autoprotección.



Prevención de desastres (Antes)

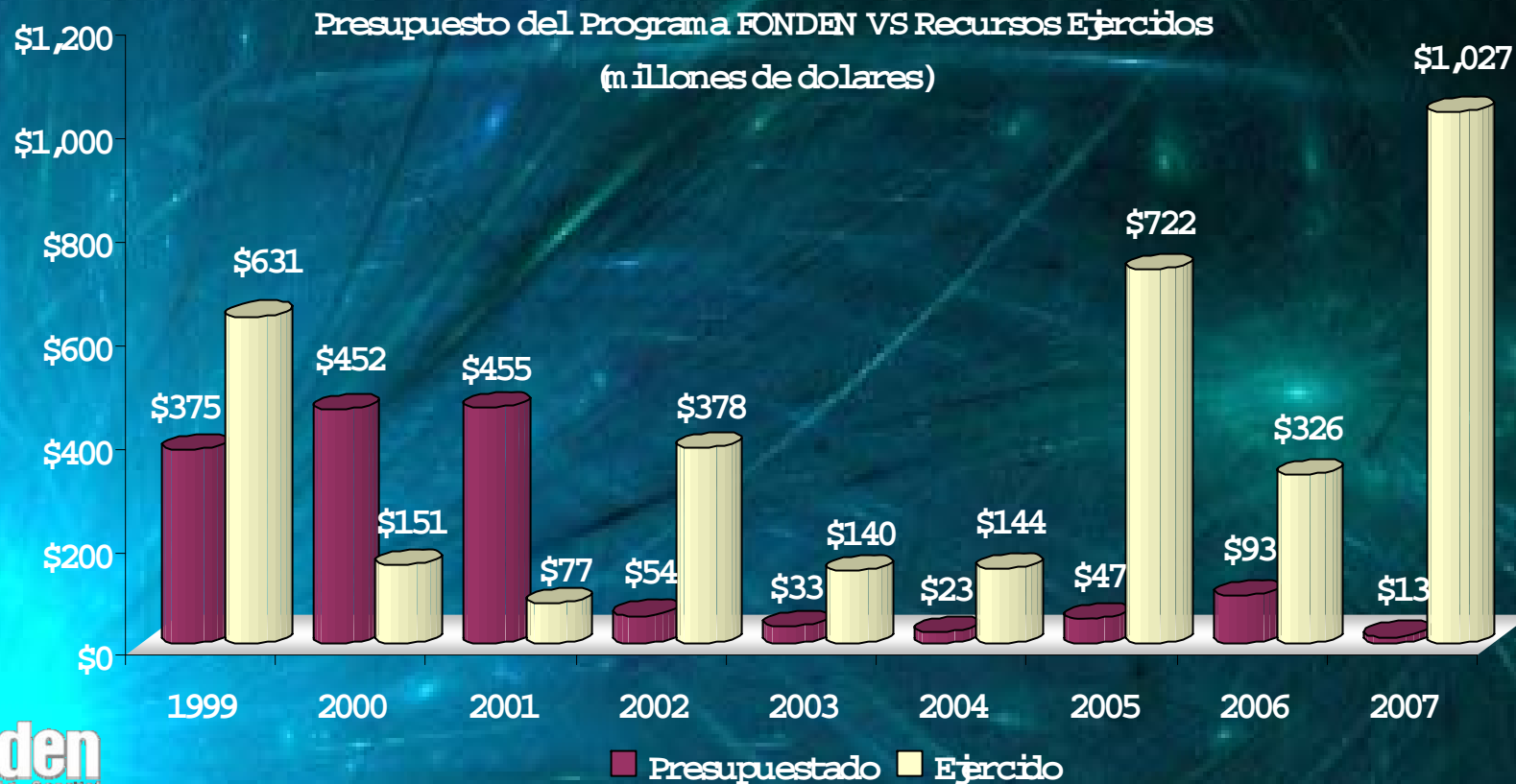
Emergencia y/o desastre (Durante y Después)



Ocurrencia del fenómeno
(-) RIESGO (+)

Problemáticas del FONDEN

- ❖ Los recursos autorizados al FONDEN para atender desastres naturales han sido reducidos año con año desde el 2001
- ❖ Los gastos en desastres naturales son altamente impredecibles, los recursos fiscales no son suficientes para cubrirlos.



Problemáticas del FONDEN

- ❖ Enormes desembolsos: el FONDEN ha erogado en los últimos 10 años más de 5 billones de dólares para la atención de los desastres naturales. En algunos años fue necesario recortar algunos programas federales para contar con los recursos para atender dichos gastos.
- ❖ Transferir los riesgos: existe una imperiosa necesidad de sustituir las erogaciones directas del FONDEN a través de la transferencia de los riesgos a los mercados financieros internacionales, como son el reaseguro tradicional, los cat-bonds y otros instrumentos. El objetivo es que la aportación de recursos con cargo al FONDEN para la atención de desastres naturales vaya disminuyendo paulatinamente y en su lugar entren los recursos de los seguros y otros instrumentos de transferencia de riesgos.

Bono Catastrófico

En mayo de 2006, el Gobierno mexicano logró suscribir la primera emisión de un bono catastrófico por una suma de 160 millones de dólares americanos a través del Deutsche Bank and Swiss Re, el cual participó como el agente financiero.

Este bono es parte de un programa de más amplia cobertura de seguros paramétricos contra terremotos dentro del territorio mexicano el cual está respaldado por Swiss Re por una suma total de 450 millones de dólares americanos, el cual brinda protección al patrimonio del Fideicomiso Fonden.

Esta operación tiene una prima con un costo de 26 millones de dólares por un periodo de tres años. Este es el primer bono catastrófico emitido en América Latina y el primer en el mundo emitido por un gobierno soberano bajo el esquema paramétrico.

Bono Catastrófico

Este instrumento contempla tres puntos básicos:

- 1) **INDEPENDIENCIA** sobre el pago de parte de la institución financiera al Fideicomiso FONDEN bajo un desastre cubierto por el esquema financiero de aseguramiento y la verificación de las pérdidas y gastos del Fideicomiso;
- 2) **OPORTUNIDAD EN EL PAGO**, en el sentido de que el acceso a los recursos se da inmediatamente después de que el desastre ocurre;
- 3) **GARANTIA DEL PAGO**, en el sentido de que existe una certeza en el instrumento financiero creado para respaldar sus compromisos con el Fideicomiso FONDEN, minimizando con ello el riesgo de la falta de crédito.

Bono Catastrófico

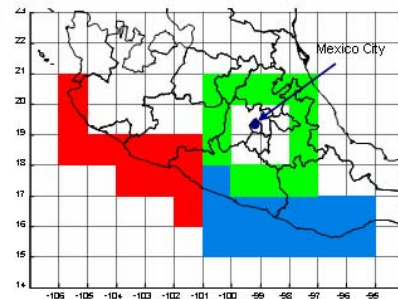
- ❖ El gobierno mexicano implementó una estrategia financiera de transferencia de riesgos a fin de contar con los recursos necesarios para atender a la población que resulte afectada por un terremoto de graves consecuencias.
- ❖ El bono catastrófico mexicano es una mezcla de un seguro paramétrico tradicional y de un cat-bond paramétrico que cubre terremotos en tres zonas específicas del territorio mexicano.

Detonantes del bono

- i. La emisión y publicación de una declaratoria de emergencia por parte de la Secretaría de Gobernación;
- ii. Que el epicentro del temblor se localice dentro o en los límites de una de las tres zonas, y
- iii. Los siguientes requisitos de magnitud y profundidad:

	Zone A	Zone B	Zone C
Magnitude (M_w)	8.0	8.0	7.5
Max. Focal Depth (km)	200	200	150

- Zona A: Cocos Noroeste
- Zona B: Cocos Central
- Zona C: Anillo Ciudad de México



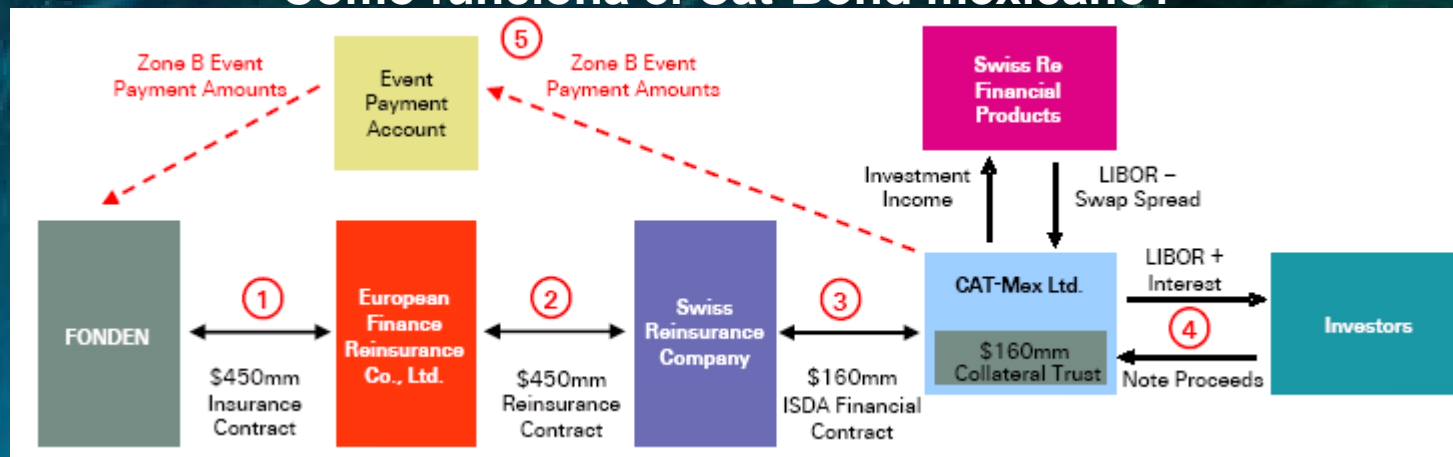
Bono Catastrófico

SEGOB



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Como funciona el Cat-Bond mexicano?



1. FONDEN suscribe el instrumento financiero con la European Finance Reinsurance Company Ltd. ("EFR"), quien es subsidiaria de Swiss Re.
2. EFR transfiere el 100% del riesgo a Swiss Re en Zurich a través de un contrato de reaseguro.
3. Swiss Re suscribe un contrato financiero con CAT-Mex Ltd., una institución de las Islas Cayman que sirve como vehiculo financiero.
4. CAT-Mex Ltd. emite instrumentos de deuda con tasas volátiles ("Catastrophe bonds") en el mercado de capitales para cubrir su obligación con Swiss Re.
5. Una cuenta de pago separada fue establecida con the Bank of New York proveyendo al FONDEN la posibilidad de recibir el pago de las pérdidas directamente de parte de CAT-Mex Ltd., condicionado a los términos y condiciones del contrato de seguro.



Conclusiones

- ❖ Además de la cobertura contra terremotos que ya ha sido emitida, el Gobierno Mexicano está trabajando en la creación de otros instrumentos de transferencia de riesgos tales como:
 - ❖ Seguros paramétricos contra huracanes;
 - ❖ Seguro en exceso de pérdida para proteger el patrimonio del Fideicomiso FONDEN.
- ❖ El objetivo final es que el presupuesto del FONDEN sea destinado en su mayoría para cubrir las primas de los bonos catastróficos y otros instrumentos de transferencia de riesgos creados y retener únicamente una pequeña suma para desastres naturales más recurrentes y menos destructivos
- ❖ Con ello, el FONDEN tendrá una enorme capacidad de atender los eventos catastróficos de grandes magnitudes sin afectar las finanzas públicas.

